

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA
DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES:

Alcalde

D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza

Concejales

D. Alberto Enrique Leache Oscoz

D^a M^a del Carmen Bastida Arraiza

D. Eduardo Eransus Izco

D. Rubén Sola Urman

Excusa su asistencia

D^a Idoya Insausti Larrea

Secretario

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Urroz-Villa en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 13:30 horas del día 7 de octubre de 2021 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión EXTRAORDINARIA bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza, con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE DE URROZ-VILLA.

El Alcalde introduce el asunto he indica que recibida la renuncia al cargo realizada por la actual de Juez de Paz, se ha abierto un plazo para recibir solicitudes publicado en Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios. Analizadas las personas que han presentado solicitud y que todas cumplen con los requisitos legales exigidos para el cargo, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad**, acuerda lo siguiente:

1.- Elegir a Inmaculada Izco Viscarret como Jueza de Paz titular y a Mercedes Amalia Nue Cabello como sustituta.

2.- Trasladar el acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

3.- Notificar el acuerdo a los interesados.

2.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FNMC Y HACIENDA FORAL DE NAVARRA.

El Alcalde introduce el asunto e indica que adherirse al presente convenio traería beneficios económicos a la hora de contratar servicios con TRACASA. Visto el convenio, el Alcalde llama a votar y el el Pleno, **por unanimidad**, acuerda lo siguiente:

1.- Aprobar la adhesión al convenio de colaboración firmado entre la FNMC y la Hacienda Foral Navarra.

2.- Nombrar al Alcalde D. Miguel Ángel Iribarren Lacunza y a la concejala D^a. M^a del Carmen Bastida Arraiza representantes municipales para la comisión de seguimiento.

3.- Notificar el presente acuerdo a la FNMC y a la Hacienda Foral Navarra junto a la solicitud de adhesión al convenio.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 14:00 horas, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO